

PRÓLOGO

La Universidad de Chile ha de asumir hoy más que una tarea, un deber: contribuir a la discusión en torno a la necesidad de una nueva Constitución desde una visión académica y de compromiso con el futuro del país. Lo viene haciendo en diversos foros y ciclos, desde su Facultad de Derecho y en conjunto con otras facultades. Ahora quiere aportar con este número de la Revista Anales de la Universidad de Chile.

El país sabe que la Universidad de Chile y la educación pública en general cumplen una función insustituible y necesaria para nuestro futuro. La universidad pública es el espacio donde, en las palabras de su primer rector, todas las verdades se tocan, donde no hay agenda particular que esté prejuiciadamente legitimada, donde todas las ideas son sometidas al escrutinio de la razón. La universidad pública es, en ese sentido, la forma en que puede institucionalizarse un ideal de razón y de sentir públicos.

Para ilustrar la especial relación entre la idea de universidad pública y la idea de razón pública, relación que resulta tan relevante para el debate constitucional, quisiera invocar aquí dos expresiones muy recurrentes en los discursos políticos. Son frases que de tanto ser utilizadas parecieran desgastarse y decaer a meros lugares comunes. Pero como suele ocurrir con los lugares comunes, puede resultar instructivo preguntarse por su significado original, por lo que verdaderamente quisieron decir.

La primera expresión que quiero invocar es la que hace referencia a “todos los chilenos”. Tanto se repite esa frase en tantos discursos, que se termina por desdibujar su sentido. En realidad, son pocas las instancias en que algo esté pensado por igual para todos los habitantes del país. En contraste con ese propósito, hemos ido acostumbrándonos a una creciente segregación. Sin embargo, la Constitución es algo pertinente a cada uno de nosotros y, como tal, nos trata a todos como iguales. No ha de ser una imposición parcial de unos sobre otros.

Quizás ya desde su génesis la Constitución actual es deficitaria, precisamente porque ella no es de todos, ya que en el país en el cual se redactó prevalecía una falta del respeto y de la autonomía concedida a las personas debido al paternalismo consustancial a un régimen dictatorial que desconoce la madurez de pensamiento de su propia población.

La nueva Constitución ha de ser de todos. Debe ser el vehículo de un sentido y de un propósito común. Y es por eso que esta revista de la Universidad de Chile, una universidad que nos pertenece a todos, es un espacio adecuado para esta discusión.

Un objetivo principal con el que se concibió la educación pública es, precisamente, el de cohesión nacional. Es la instancia en la cual se forman, a la que concurren los integrantes de una nueva generación que debe formarse y conocerse. A quienes estudiamos en ella, la educación pública chilena nos permitió conocer a otros niños y jóvenes de diversos orígenes socioeconómicos, ideológicos o religiosos, con lo cual la idea que tuvimos de Chile fue más rica, más convocante y más completa. La educación pública es, por lo tanto, un factor de unión.

La Universidad de Chile, en cuanto institución pública de educación superior, trata a todos los integrantes de su comunidad como ciudadanos con plenos derechos. El rector, los decanos y demás autoridades no pueden decidir quiénes ingresan ni a quiénes despiden, y no pueden hacerlo por la existencia de motivos mucho más profundos que una simple indicación reglamentaria. Es porque la oportunidad de llegar a ser profesor o funcionario o estudiante de esta Universidad es un derecho, precisamente, de todos los chilenos. Las reglas se basan sólo en mérito, evitándose todo criterio discriminador. En el caso de las universidades públicas, el que la autoridad admita que cualquier integrante de la comunidad tenga una posición crítica y divergente, no es una concesión de la autoridad, es su deber. No es un beneficio recibido por los académicos, es un derecho que ellos tienen.

En efecto, una de las cosas más profundas que se puede decir a nombre de la Universidad de Chile es que llegar a formar parte de ella como profesor o estudiante de pre o postgrado es un derecho que se tiene por ser chileno, independientemente de la condición socioeconómica, ideología, religión o lugar de residencia. Es un derecho que la patria chilena le otorga. Por lo tanto, nadie tiene derecho a interferir con que una persona ocupe el cargo de profesor de la Universidad, ni porque piense distinto, o no comparta la misma religión, o debido a la distinción importante o trivial que fuera. Es indiferente; esa persona tiene derecho a estar ahí por el solo hecho de satisfacer las condiciones públicas, objetivas y aplicables a todos para ser estudiante o profesor. Ése es el sentido que tiene para nosotros la idea de “todos los chilenos”. Son precisamente todos los chilenos quienes permiten el pluralismo de esta Universidad y que es su condición *sine qua non*.

Esto es una universidad pública, una universidad donde nadie ha de tener temor de expresar sus ideas, donde cada uno puede perseguir la verdad hasta donde crea que ésta le lleva, expuesto sólo a la crítica disciplinaria de sus pares. Es esa modalidad de discusión, esos términos de referencia, lo que este número de la revista Anales pretende llevar a la discusión constituyente.

Hay una segunda expresión que se utiliza muy frecuentemente en los discursos políticos y que quiero invocar porque pienso que nos sirve para entender la relación entre la Universidad de Chile y el proceso constituyente. Es la que hace referencia al “alma nacional”. Reflejar el alma de Chile implica una dualidad. Es al mismo tiempo un acto de afirmación autoconsciente de lo que somos y una promesa de lo que queremos ser. Es una afirmación autoconsciente de lo que somos porque supone que buscamos en nosotros mismos lo que creemos que es el alma nacional, lo que nos aúna, cuál es nuestro espíritu común, cómo queremos convivir, cómo creemos que todos debemos compartir valores, ideas, oportunidades, posibilidades.

Y es, por supuesto, un querer ser, porque tenemos motivos para pensar que podríamos hacerlo mejor; sabemos que hemos pasado por momentos muy dolorosos; queremos que esta discusión constitucional sea una oportunidad para reafirmarnos recíprocamente que nunca más ocurrirán entre nosotros episodios como aquéllos, que podremos generar una forma de convivencia social y política que nos permita a todos entendernos fraternalmente como parte de un mismo proyecto, de un proyecto social, político, económico y cultural.

Por eso, en la historia chilena la universidad pública, y en particular la Universidad de Chile, ha tenido una relevancia mucho mayor que la que corresponde a una institución de educación superior. En Chile la idea de nación está y ha estado ligada a la Universidad de Chile de un modo que para habitantes de otros países resultaría difícil de comprender. La Universidad ha sido una de las bases de la construcción de la república.

Cito de uno de los poemas de “El hondero entusiasta” de Neruda:

*Óyeme estas palabras que me salen ardiendo,
y que nadie diría si yo no las dijera.*

Con estos versos podríamos intentar aproximarnos a la posición tan especial que ocupa la Universidad de Chile dentro de la nación chilena. Muchas veces ha sido la Universidad de Chile la encargada de cumplir tareas, en cualquier ámbito de la vida de nuestro país, pensemos en educación, salud, tecnología, vivienda, producción de alimentos, que en el contexto de otros países no le correspondería a una universidad asumirlas. Nuestra Universidad ha de emerger entonces para decir palabras que nadie diría si ella no las dijera. Ese fue el sentido original de la Universidad: una nación joven que comenzaba a forjarse crea esta institución, que es la Universidad de Chile, en los albores de su vida patria, de su vida institucional. Se trataba de construir un lugar donde pudieran expresarse esas palabras que, de no haberlo, nadie diría.

La actual situación política es en parte consecuencia de palabras no dichas. Los chilenos no hemos tenido posibilidades reales de reflexionar sobre las transformaciones que requerimos. Desde hace mucho tiempo que tenemos pendiente esta discusión constitucional. En el país parecen haberse estructurado placas tectónicas. Parece haber una desarticulación que nos ha llevado a una situación de incapacidad de reconocernos en lo que los chilenos realmente sentimos que nos identifica como nación. Esto se manifiesta de diversas maneras. Por ejemplo, la dificultad de dibujar un espacio común de conversación entre generaciones. Y esta dificultad debe ser analizada, debemos intentar entender cuáles son las tensiones que hacen que hoy día se impida una comunicación que ocurriría tan espontáneamente en otros momentos de la historia de Chile.

Es muy preocupante que haya una desconexión tan grande entre las generaciones más jóvenes y la política institucional. Esta ruptura nos hace muy mal a todos. La discusión constitucional nos ofrece una oportunidad para entender lo que nos ocurre y empezar a enfrentarlo. Porque el tema de la Constitución, en un cierto sentido contiene todos los otros temas. En efecto, podríamos asimilar nuestra situación actual a una falta de autenticidad, que resulta en la constatación creciente de que el modo de vida política que hemos llevado los chilenos no es el modo de vida política que queremos llevar. Esto aparece en el tema constitucional, pero ocurre también en otras dimensiones especialmente importantes de la vida común.

Es decir, hoy los determinantes de la vida colectiva del país, como los sistemas de educación, salud o previsional, se nos aparecen como ajenos e impuestos, como ajena e impuesta se manifiesta la actual Constitución. Es como si nuestra vida pública correspondiera a modelos implícitos que nunca han sido discutidos, a palabras que nunca han sido dichas.

A mí y a mis compañeros de liceo en el curso de Educación Cívica nunca se nos ocurrió pensar que la Constitución de 1925 no era algo que debíamos estudiar y comprender. Porque esa Constitución era Chile y su vida, era la patria que siempre habíamos tenido y a la que siempre habíamos pertenecido. Esa Constitución la habían hecho otras personas en 1925, y evidentemente nunca fuimos directamente consultados, pero había dado origen a una práctica política que permitió una creciente ampliación de principios democráticos que eran nuestros. La Constitución reflejaba el hecho de que nuestra manera de entendernos entonces se conectaba a las generaciones anteriores y a las que vendrían. La Constitución actual no cumple esta función de dar continuidad a la historia política del pueblo chileno. En parte esto tiene que ver con su origen: una Constitución generada en un momento tan triste de la historia del país, en una ruptura tan terrible, tan dramática, no puede pretender ser el hilo común que une generaciones. Por eso, yo veo en este proceso

constituyente que nos llama a pensar como país en su conjunto, una oportunidad para restablecer un país de diálogo franco y generoso.

Y a esta discusión, como no podría ser de otro modo, la Universidad de Chile se suma con entusiasmo.

Ennio Vivaldi Véjar
Rector de la Universidad de Chile